



RESOLUCION R-N° 1778-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2024

Expte. N° 22.059/23

VISTO estas actuaciones y la presentación de fecha 20 de agosto de 2024 efectuada por el Ing. Marcelo ESPARZA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que se encuentra imposibilitado físicamente para desempeñarse como jurado del concurso para cubrir el cargo regular de Auxiliar Docente con 18 UH de las asignaturas Química de 3° y 4° año, y Tecnología de 2° año, 1° y 2° ciclo, designado mediante Resolución R-N° 2020-2023, dado que sufrió una lesión muscular transitoria que impide su traslado a la ciudad de Tartagal.

QUE mediante Resolución R-N° 0787-2024 se aceptaron los postuantes inscriptos y se fijó el cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el mencionado concurso, teniendo como fecha de constitución del jurado y prueba de oposición el día 22 de agosto de 2024.

QUE ante dicha eventualidad la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal procedió a la suspensión de las instancias previstas informando a los interesados según consta en Acta de fs. 97, y solicitando se acepte la excusación del Ing. ESPARZA.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la debida intervención requiriendo a este Rectorado se acepte la excusación presentada en el marco de lo dispuesto por el Artículo 33 de la Resolución CS N° 010/08 que aprueba el Reglamento de Concurso Regular para la Cobertura de Cargos del Claustro de Auxiliares de los Institutos de Educación Media, aclarando además que según el Artículo 26 de dicho reglamento, los miembros suplentes sustituirán a los titulares

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por postergado hasta nueva disposición el cronograma aprobado mediante Resolución R-N° 0787-2024 para la constitución de los miembros del jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 18 UH de la asignatura Química de 3° y 4° año, y Tecnología de 2° año, 1° y 2° ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la excusación presentada por el Ing. Marcelo ESPARZA, como miembro titular del jurado que entenderá en el concurso mencionado designado mediante Resolución R-N° 2020-2023, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderán en la presente convocatoria quedará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela Beatriz APONTE	Adriana DÍAZ
Raúl Hernán MACCHI CAMPOS	Gustavo Fabián CHUVÉ
Viviana Inés HEREDIA	

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a fin de que se notifique a los interesados. Oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA